



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 17 de febrero de 2016

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo

Abogado Ignacio Britez

Presente

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente minuta.-----

Minuta

Visto: El estado en el cual se encuentra la calle 14 de Mayo entre Odilonia Fretez y Mario Meyer, barrio San Francisco; y el canal a cielo abierto al costado de la misma; y.-----

Considerando:

Que: LA RESOLUCIÓN N. ° 17/16 PRESENTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE "POR LA CUAL SE AMPLIA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N. ° 584 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA CUAL SE DECLARA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL EN TODO EL PAÍS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA", LA RESOLUCIÓN SG. N. ° 001 DEL 11 DE ENERO DE 2016 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, "POR LA CUAL SE DECLARA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA", LA R.I.M.S.L N°205/2016 "POR LA CUAL SE DECLARA ESTADO DE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR DENGUE, CHICUNGUNYA Y ZICA EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

Que: Es función Municipal la construcción, mantenimiento y limpieza de las calles.-----

Que: El estado en el cual se encuentra el canal a cielo abierto citado, representa un peligro para la salud de la población, en lo que a criaderos de insectos y alimañas se refiere.

Por tanto: Solicito al pleno declarar de interés Municipal la pavimentación de la calle 14 de mayo entre Odilonia Fretes y Mario Meyer, barrio San Francisco y el arreglo del canal a cielo abierto ubicado en el lugar.